



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

17 MAR 2022

USHUAIA,

VISTO el Expediente MOSP N° E-12616-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 74/2022, referida a la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA REPARACIÓN DE VEHICULO OFICIAL TOYOTA HILUX DOMINIO: AC 878 GU.

Que, mediante nota fundada n° 03/22, la Subsecretaria de Mantenimiento Vehicular – MOSP solicitó autorización para la adquisición de los bienes antes mencionados, con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO UN MIL CIENTO CINCUENTA y SEIS CON 28/100 (\$ 101.156,28.-)

Que obra autorización del Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, mediante Providencia SEC.O. y S.P.Z.S. N° 174/22.

Que vista y analizada la oferta recibida, se emitió nota de recomendación de adjudicación n° 04/22, donde el Subsecretario de Mantenimiento Vehicular – MOSP recomendó la adjudicación al proveedor YASIC ISRAEL EUGENIO SERGIO - C.U.I.T. N° 20-93969246-1, por un total de PESOS CIENTO UN MIL CIENTO CINCUENTA y SEIS CON 28/100 (\$ 101.156,28.-), por ajustarse a lo requerido y resultar ser las ofertas más convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso b), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 05/22, Resoluciones O.P.C N° 17/21, 18/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicto del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales 1301, 1399, Decretos Provinciales N° 2840/21, N° 349/22.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 74/2022, referida a la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA REPARACIÓN DE VEHICULO OFICIAL TOYOTA HILUX DOMINIO: AC 878 GU, por un total de PESOS CIENTO UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON 28 /100

(\$ 101.156,28.-), al proveedor YASIC ISRAEL EUGENIO SERGIO - C.U.I.T. N° 20-93969246-1. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, Inciso 30000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. A. N° 005 /22.-

| |
|--------|
| G.T.F. |
| CCG |
| R.A. |
| |

JUAN J.R. MENDIOLA
Subsecretario Administrativo
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DEPARTAMENTO ARENAS ROXANA
ELIZABETH NINFA
Gobierno de Tierra del Fuego

17/03/2022 16:48